

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COBERTURA DE 1 (UNA) VACANTE DEL PUESTO DE TÉCNICO PRACTICAS CARDIOLOGICAS DE LUNES A VIERNES 35 hs SEMANALES PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS DE REFERENCIA (CEMAR 3) DE LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Artículo 1º.- Especificaciones del puesto. Las especificaciones del puesto concursado son las que a continuación se detallan:

Nombre del puesto	Técnico/a en Practicas Cardiologicas
Vacantes	1 (UN)
Dependencias	Centro de Especialidades Médicas de Referencia (CEMAR 3) u otros efectores de salud del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.
Ministerio	Salud
Horario de trabajo	El horario de trabajo será asignado en el acto de adjudicación.
Tipo de Contratación	Ingreso a la Planta Permanente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La incorporación dentro de la Carrera de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud creada mediante Acta de Negociación colectiva N° 16/19, se efectúa en el tramo inicial, grado 5 de la categoría "TS" o "LS", según corresponda.

Estabilidad en la Planta Permanente	<p>Ley N° 471 y modificatorias.</p> <p><i>Artículo 51.- Adquisición De La Estabilidad. A los efectos de la adquisición de la estabilidad deberá prestar servicios efectivos durante un período previo de 12 meses y aprobar la evaluación de desempeño a la que será sometido, o por el solo transcurso de dicho período, si al cabo del mismo el trabajador no fuera evaluado por causas imputables a la administración. Hasta que ello no ocurra, la prestación de servicios del trabajador se regirá por la modalidad laboral transitoria que en cada caso se determine.</i></p>
--	---

Responsabilidades generales (de acuerdo a Nomenclador de Puestos Aprobado por Acta de Negociación Colectiva N°14/14 instrumentada por Resolución N° 2020-MHGC/14 y modificatorias)	<p>Sus responsabilidades incluyen la realización de estudios de diagnóstico por imágenes como radiografías y tomografías, el posicionamiento adecuado del paciente y la operación de equipos de alta complejidad. También se encargan del control de calidad del equipo, la gestión de imágenes (incluyendo su archivo y rotulación), la asistencia al médico en estudios contrastados y el cumplimiento de normativas de bioseguridad y radioprotección.</p>
--	---

Artículo 2º.- Requisitos de admisibilidad al concurso. A los fines de ser admitido al presente concurso, el aspirante deberá acreditar las siguientes condiciones:

Nivel Educativo	Título Universitario y/o Técnico (Excluyente)	Técnico/a en Prácticas Cardiológicas
	Matrícula Nacional habilitante. (Excluyente). Certificados de seminarios, conferencias, cursos, congresos, jornadas y/o capacitaciones, vinculados con la orientación del puesto concursado, que hubiesen sido aprobados en los últimos 5 años. (Excluyente).	
Experiencia Laboral	Acreditar 1 (un) año de experiencia en el perfil. (Excluyente)	
Otros requisitos	No poseer cargos a nivel municipal, provincial y/o nacional.	

Artículo 3º.- Perfil del Técnico/a en Prácticas Cardiológicas. Para el perfil concursado, los/as postulantes deberán poseer conocimientos técnicos relacionados con las siguientes normas/temáticas:

En relación al equipamiento o aparatoología:

- Chequear y controlar el buen funcionamiento de todos los equipos de trabajo para las prácticas cardiológicas.
- Revisión y prueba de la efectividad del equipamiento, tecnologías.
- Realizar el control de calidad de insumos, equipamientos y materiales requeridos para las prácticas.
- Mantener el equipamiento existente en el área en condiciones de higiene y correcto funcionamiento
- Reponer y efectuar el inventario del material y de los elementos para la atención de los pacientes.
- Realizar diariamente el chequeo del correcto funcionamiento y acondicionamiento de los equipos de trabajo. Solicitar y cambiar cuando es necesario todos los elementos descartables utilizados en las prácticas cardiológicas.
- Informar regularmente las deficiencias notadas en los equipos y necesidades para el mantenimiento operativo de los mismos.

En relación a las prácticas cardiológicas:

- Preparar y utilizar materiales y equipamiento para realización de las diferentes prácticas en el ámbito de consultorios externos.
- Preparar el ambiente a desarrollar las prácticas acorde a las necesidades del operador y del paciente.
- Visualizar trazados, informes y controlar que se hayan realizado mediante protocolos de la práctica cardiológica.
- Mantener orden en los protocolos, estudios, informes etc. Rotular cada uno de forma inmediata.
- Obtener información relevante y pertinente mediante las diferentes prácticas cardiológicas, métodos y equipos.
- Visualizar al paciente de manera integral durante los procedimientos a realizar.
- Identificar, registrar y derivar la información visualmente detectada en las prácticas que realice, a fin de pedir asistencia al personal médico que dispusiese ante un cuadro clínico y hallazgos en el estudio realizado

Conocimientos y experiencia requerida:

- Habilidades y destreza en la realización de las diferentes prácticas cardiológicas en pacientes adultos y pediátricos.
- Capacitación relacionada con las prácticas cardiológicas en los diferentes rangos etarios de pacientes.
- Visualización integral del paciente sometido a las prácticas cardiológicas.
- Maniobras de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) y manejo del DEA (Desfibrilador Externo Automático) actualizado en forma anual para poder actuar y preservar la salud en la prevención y disminución de los riesgos.
- Conocimiento de pacientes con TEA

Artículo 4º.- Las etapas del presente concurso será la que a continuación se detalla:

- Evaluación de antecedentes curriculares
- Entrevista personal



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Perfil Practicas CARDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.